

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 27/004/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 49/07

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR270042007>

No publicar antes de las 15:00 GMT del 21 de marzo de 2007

República Dominicana: Negación de derechos fundamentales a migrantes de Haití

(Santo Domingo) La arraigada discriminación racial contra las personas migrantes haitianas que viven en la República Dominicana está dando lugar a expulsiones arbitrarias en masa y a la negación de certificados de nacimiento a miles de niños y niñas, según un nuevo estudio publicado por Amnistía Internacional el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

“Desde los lugares de trabajo hasta las calles, las personas migrantes haitianas que viven en la República Dominicana ocupan el escalón más bajo de la escala social. A ellas y a sus hijos e hijas nacidos en la República Dominicana se les niegan los derechos más fundamentales ante la mirada del Estado y la sociedad dominicanos”, ha declarado Gerardo Ducos, investigador de Amnistía Internacional sobre el Caribe.

Al menos medio millón de haitianos viven en la República Dominicana, donde trabajan en la agricultura y la construcción. Huyendo de la pobreza de su país, realizan trabajos duros y mal pagados.

Cada año se expulsa de la República Dominicana a entre 20.000 y 30.000 haitianos, en la mayoría de los casos sin supervisión judicial.

Las expulsiones son tan arbitrarias que se ha llegado a expulsar de su propio país a ciudadanos dominicanos porque “parecen haitianos”.

El 4 de enero de 2006, Matilde, una niña de ocho años, fue aprehendida en las calles de Santo Domingo por unos agentes que la abofetearon dos veces, con tanta fuerza que le hicieron sangrar por la boca. Luego la llevaron a un centro de detención para migrantes irregulares, sin permitirle contactar con sus progenitores, y la retuvieron allí toda la noche. Lo que la libró de ser expulsada al vecino Haití fue que una organización local de derechos humanos demostró que era ciudadana dominicana. Simplemente por ser negra, los agentes habían dado por supuesto que era haitiana y que estaba en el país sin permiso legal.

El informe de Amnistía Internacional ha revelado también que la discriminación racial impide a las personas dominicanas de ascendencia haitiana obtener certificados de nacimiento. Sin ese certificado, estas personas no pueden realizar más que estudios primarios ni obtener un documento de identidad cuando cumplen los 18 años, lo que les impide acceder al mercado laboral y ejercer el derecho de voto.

Eduardo nació en la República Dominicana. Tiene 42 años, pero carece de certificado de nacimiento o de cualquier otra forma de identificación porque su padre y su madre son

haitianos. Sus cuatro hijos tampoco tienen ninguna forma de identificación, a pesar de haber nacido en la República Dominicana. Para poder solicitar siquiera un certificado de nacimiento, Eduardo tendría que pagar una tasa de 147 dólares estadounidenses (cifra superior a los ingresos mensuales de la familia), pero aun así el gobierno podría negárselo.

“La República Dominicana debe actuar para proteger los derechos de las personas migrantes haitianas y de sus hijos e hijas dominicanos. Es su responsabilidad legal”, ha manifestado Gerardo Ducos.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades dominicanas que pongan fin a las expulsiones arbitrarias de migrantes haitianos y a las políticas discriminatorias que impiden a las personas dominicanas de ascendencia haitiana obtener la nacionalidad dominicana.